LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS

CERTIFICA

Que en la planta de personal de **LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS**, no existe persona idónea y/o disponible que pueda cumplir con las actividades de **"APOYO EN LA PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES PÚBLICAS (CORTE DE CÉSPED INCLUIDO RECOLECCIÓN Y CARGUE) A CARGO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS, ACORDE CON LOS REQUERIMIENTOS PLASMADOS EN EL PGIRS Y ACUERDO CLUS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"**, a partir del mes de marzo de 2025.

Dado en Piedecuesta - Santander a los once (11) días del mes de marzo de 2025.

DRA. LINA BETTY QUIROGA NAVAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO
Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos

Proyectó y revisó: Prof. Univers. Luz Dary Uribe Méndez – Talento Humano

COPIA CONTROLADA

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

www.piedecuestanaeps.gov.co